

DECRETO Nº: 2023/6342

Fecha: 15/05/2023

Nº Expediente: 2023/23892

Asunto: CONVOCATORIA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA PROVISION DE FORMA INTERINA HASTA SU COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZA VACANTE DE OFICIAL 2ª (cod.plaza 501) Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA. TRAMITACION URGENTE

Referente a: APROBACION DE LA CONVOCATORIA, INICIO DE EXPEDIENTE. AUTORIZACION DEL GASTO.

Examinado el expediente nº 2023/23892, seguido al efecto en relación a Convocatoria de proceso selectivo, mediante sistema de concurso, de personal laboral temporal para la provisión de forma interina hasta su cobertura definitiva, de plaza vacante en la categoría de Oficial 2ª del IMDECO (nivel E-5; puesto RPT: O2; código plaza 501) del IMDECO, y la creación de Lista de Reserva para la cobertura de necesidades transitorias, con tramitación urgente, e informado el asunto por el Servicio de Administración con fecha 08-05-2023 (csv 033630535106a3c4a436d0b07e545c4728ef84d9), y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada; esta Presidencia en base al artº 38 de los Estatutos del IMDECO, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar las Bases de la Convocatoria de proceso selectivo, mediante sistema de concurso, de personal laboral temporal para la provisión de forma interina hasta su cobertura definitiva, de plaza vacante en la categoría de Oficial 2ª del IMDECO (nivel E-5; puesto RPT: O2; código plaza 501) del IMDECO, y la creación de Lista de Reserva para la cobertura de necesidades transitorias, con tramitación urgente; las cuales consta en el expediente con csv c785a78553d519337390b42999a9d24557208a18

SEGUNDO: Autorizar el crédito necesario para la atención de dicha contratación laboral temporal durante el ejercicio 2023, por los siguientes importes:

Aplicación Presupuestaria	Importe
01.34213.13100	8.398,40 €
01.34213.13102	819,32 €
01.34213.16001	3.318,38 €

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios electrónico único del Ayuntamiento de Córdoba las Bases de la convocatoria que han de regir el procedimiento de selección, sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDECO.

CUARTO: Dada la declaración de tramitación de urgencia del expediente, otorgar un plazo para la presentación de solicitud de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las Bases de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hash: b3a33bc6e4de356df2171639333afbaae48b7fbb91448b88da47500b16e3868ef0e303dc860ea27031eea8330e24be810b09c5027378965442ff7bc47b9b235af5 | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 710274ad9b70fcb55687b7a7cbb2c6076b4da68ca003811dc301e0205023bc602972fe81a160d2eaa24b0bdf19a30d041bfc4a34efc41bdc7122a609163e7ca7



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

NIF/CIF

****854**

FECHA Y HORA

15/05/2023 09:46:49 CET

CÓDIGO CSV

3a66edbb431343ec913aea1baf8526e8d9b76e8b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

15/05/2023 13:00:06 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2723a380f9c9de75ad98dedb821db49b87308313

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2723a380f9c9de75ad98dedb821db49b87308313

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7f0274ad9b70fcfb5587b7a7cbb2c6076b4da68ca003811dc301e0205023bc602972fe81a160d2eea24b0bdf19a30d341bfc4a34efc41bdc7122a6d9163e7ca7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2023_00000000000000000000000015681266

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/05/2023 12:57:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2723a380f9c9de75ad98dedb821db49b87308313

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf